PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN SUOC N° 02/2022 – INFORMORME CUATRIMESTRAL

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **411.323**
b) Nombre del llamado: **ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS**
c) Modalidad: Contratación Directa

2. JUSTIFICACION:

La Resolución DNCP 1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2.021, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta SUOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 3° numeral *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*; fundamentando que dicho llamado no pudo ser realizado en el mes estimado, conforme a lo manifestado por la Lic. Angeles Arguello, Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro de la Institución, debido a la cantidad de llamados previstos en el mes de abril, quedaron pendientes tres llamados por la imposibilidad de contar con los tres presupuestos para la confección de los precios de referencia conforme a la normativa legal vigente. Se adjunta Nota elevada a la Dirección Administrativa con copia a esta SUOC.----------

Es mi dictamen

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Firmado digitalmente por CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Compromiso con la gente

SPS Nº 11/2022

Concepción, 04 de mayo de 2022

Señor
Administrador de la Circunscripción Judicial de Concepción
Lic. BERNARDO A. MANZUR GARCETE
Presente

Angeles María Gabriela Arguello Ojeda, Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial de Concepción, a fin de justificar la presentación fuera del plazo establecido de las especificaciones técnicas y los tres precios referenciales de los llamados: **ID 411.334 – ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS y ID 411.323 – ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS – AD REFERENDUM,** los cuales fueron presentados en fecha 03/05/2022 y 04/05/2022 respectivamente, debido a que en el mes de abril estaba establecido la elaboración de 7 (siete) especificaciones técnicas y obtención de 3 precios referenciales de los llamados correspondientes a bienes de consumo. De los llamados mencionados anteriormente 4 (cuatro) fueron entregadas dentro del plazo, quedando pendiente 3 (tres) debido a que no se pudo obtener a tiempo los 3 (tres) precios referenciales exigencia necesaria para que el llamado no sea rechazado.

Sin otro particular se despide de Usted.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
SECCION PATRIMONIO
Circunscripción Judicial Concepción

Mg. Angeles Ma. G. Arguello O.
Jefe de Secc. Patrimonio y Suministros

C.C.: Lic. Carlos Ramón Chamorro M. – Jefe de Sección Contrataciones.